

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ DE SANCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 008-26
Abril 15 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único.

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
JOSE ALEJANDRO BRAVO FORERO	MARANATHA	DOBLE AMONESTACIÓN	13/04/2026	1 FECHAS	2006 DEPT.
JUAN DIEGO DURAN GARCIA	REAL SPORT	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	18/04/2026	3 FECHAS	2015 PREMIER.
ALAN SAMUEL OREJUELA VELEZ	ALIANZA F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHAS	2009 DEPT.
JUAN FERNANDO GUARNIZO SERNA	REAL SPORT	DOBLE AMONESTACIÓN	08/04/2026	1 FECHAS	2011 PREMIER.
YEICOL YESID ANGULO MESTIZO	ENVIGADO CANTERA	DOBLE AMONESTACIÓN	11/04/2026	1 FECHAS	2010 DEPT.
JUAN JOSE TAPASCO CORREA	FOOTBALL CENTER	DOBLE AMONESTACIÓN	07/04/2026	1 FECHAS	2012 DEPT.
YIMMY ANDRES CASTAÑO CARDONA	TALENTOS QUIMBAYA	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	11/04/2026	3 FECHAS	2012 METRO
JUAN CAMILO APARICIO RODRIGUEZ DT	JUVENTUD TEBAIDA	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	11/04/2026	4 FECHAS	2010 METRO
YAN ALEJANDRO LOPEZ TORRES	JUVENTUD TEBAIDA	CONDUCTA VIOLENTA	11/04/2026	3 FECHAS	2010 METRO
LUIS SANTIAGO CARDONA PALACIOS	CAFETEROS (LA FABRICA)	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHAS	2009 PREMIER.
JUAN ESTEBAN MONTEALEGRE BOCANEGRA	QUINDIO DIV INFERIORES	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHAS	2009 PREMIER.

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

TOMAS SANCHEZ CEBALLOS	CACIQUES	CONDUCTA VIOLENTA	12/04/2026	3 FECHAS	2009 PREMIER.
JUAN CAMILO MENDEZ BOLAÑOS	REAL SPORT	CONDUCTA VIOLENTA	12/04/2026	3 FECHAS	2014 DEPT.
IVAN JHAEL MINA MURILLO	JAGUARES	CONDUCTA VIOLENTA	12/04/2026	3 FECHAS	2014 DEPT.
JHONNY FERNANDO OREJUELA LASSO	FORMACION ALEMANA	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHA	2011 PREMIER.
SAMUEL GIRALDO GALEANO	ENVIGADO CANTERA	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	12/04/2026	4 FECHAS	2011 PREMIER.
SAMUEL RIVERA GALEANO	ARMENIA CITY	MALOGRAR OPORTUNIDAD MANIFIESTA DEL GOL	12/04/2026	1 FECHAS	2008 DEPT.
SANTIAGO OLAYA SANCHEZ	ARMENIA CITY	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	12/04/2026	4 FECHAS	2008 DEPT.
WILFRAN YESID FORERO HERNANDEZ	JUVENTUS	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHA	2008 DEPT.
EMANUEL SANTIAGO MONTERO RODRIGUEZ	JUVENTUS	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHA	2008 DEPT.
EMANUEL RICO RESTREPO	DEPORTIVO ARMENIA	JUEGO BRUSCO Y GRAVE	12/04/2026	3 FECHAS	2009 DEPT.
LEONARDO JAVIER POSADA CAICEDO	PIGUAS	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHA	2009 DEPT.
ESTEBAN RODRIGUEZ MARIN DT	KACHAZA	DOBLE AMONESTACIÓN	11/04/2026	1 FECHA	2016 METRO
JEFFRY STEWAR VELASQUEZ QUINTERO DT	ENVIGADO CANTERA	DOBLE AMONESTACIÓN	11/04/2026	1 FECHA	2009 PREMIER.
EDUAR DANIEL MARROQUIN ZAMBRANO	DITD	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	11/04/2026	4 FECHAS	2009 DEPT.
JONIER ESTEBAN CHALACAN GARCES	TEBAS F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	11/04/2026	1 FECHA	2009 DEPT.
JUAN JOSE SANCHEZ FERNANDEZ	TEBAS F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	11/04/2026	1 FECHA	2009 DEPT.
SANTIAGO PATIÑO VELASCO	FILANDIA F.F.	DOBLE AMONESTACIÓN	12/04/2026	1 FECHA	2009 DEPT.
HERNAN DARIO TREJOS BEDOYA DT	ALIANZA F.C.	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	11/04/2026	4 FECHAS	2010 DEPT.



LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

ARTÍCULO SEGUNDO: Primer llamado de atención al Club Unión FC, categoría 2017 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO TERCERO: Primer llamado de atención al Club Beraca, categoría 2013 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO CUARTO: Segundo llamado de atención al club Beraca, categoría 2013 premier, por incurrir en la falta de abandonar el partido en el segundo tiempo. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JUAN SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JOSE MIGUEL GOMEZ CAÑON
Original firmado

